

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio

Ley y Estrategia ante el reto demográfico de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio

Estrategia

Ley

Pacto social
y político

Reto
Demográfico

Mesa de
Población

Comisión Interdepartamental de
Población

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio

Gobernanza multinivel



Procesos participativos

UE

- Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al CdR sobre los efectos del cambio demográfico
- Dictámenes europeos

VISIÓN A LARGO PLAZO PARA LAS ZONAS RURALES

LIBRO VERDE DEL ENVEJECIMIENTO

ESPAÑA

- Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico
- Plan de Recuperación, 130 medidas frente al reto demográfico

ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO

ESTRATEGIA COMÚN DE DESARROLLO TRANSFRONTERIZO ESPAÑA-PORTUGAL

EXTREMADURA

- Informe de Posición de la Junta de Extremadura ante el Fenómeno Demográfico
- Informe del Consejo Económico y Social sobre Reto Demográfico y Equilibrio Territorial

ESTRATEGIA ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO Y
TERRITORIAL DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio

En 2022, la Junta de Extremadura ha aprobado la **Ley 3/2022, de medidas ante el reto demográfico y territorial** y la **Estrategia ante el reto demográfico y territorial de Extremadura**



DOE

NÚMERO 55

Lunes, 21 de marzo de 2022

13296

I

DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

LEY 3/2022, de 17 de marzo, de medidas ante el reto demográfico y territorial de Extremadura. (2022010003)



DOE

NÚMERO 66

Martes, 5 de abril de 2022

16045

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO

DECRETO 32/2022, de 30 de marzo, por el que se aprueba la estrategia ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura. (2022040054)

Ley 3/2022, DE MEDIDAS ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO Y TERRITORIAL

- 1 de septiembre de 2021. Propuesta de ley presentada por todos los grupos parlamentarios.
- 70 comparecientes en la tramitación (sectores institucionales, económicos y sociales).
- 91 enmiendas presentadas (65 conjuntas por todos los grupos parlamentarios).
- 24 de febrero de 2022 aprobada por unanimidad.
- 22 de marzo entrada en vigor (excepto medidas relativas al IRPF Disposición Final 2ª, de aplicación desde 1 de enero de 2022).

3ª Comunidad Autónoma en aprobar Ley Sobre R. Demográfico tras Galicia y Castilla La Mancha

Ley 3/2022, de medidas ante el reto demográfico y territorial.

Estructura Ley

- 4 títulos
 - **Título preliminar.** Disposiciones generales.
 - **Título I.** Principios de actuación y organización de política demográfica de Extremadura.
 - **Título II.** Políticas públicas ante el reto demográfico y territorial.
 - **Título III.** Financiación de las medidas ante el reto demográfico y territorial de Extremadura.
- 103 artículos.
- 4 disposiciones adicionales.
- 5 disposiciones finales.

Título preliminar. Disposiciones generales

- **Objeto y finalidad de la ley**
 - Luchar contra la despoblación.
 - Garantizar servicios básicos.
 - Igualdad de oportunidades.
 - Desarrollo social inclusivo, económico, cultural y ambiental, sostenible y equilibrado.
 - Coordinación, cooperación y colaboración entre administraciones públicas.

Título I. Principios de actuación y organización de la política demográfica de Extremadura.

Principios y criterios actuación política demográfica

- Transversalidad**, incorporando la perspectiva demográfica en todas las políticas.
- Colaboración y cooperación, con la participación Entidades públicas y privadas, promoviendo la cooperación transfronteriza con Portugal.
- Eficacia y simplificación administrativa, evitando duplicidades y agilizando procedimientos administrativos. Ejemplo de ello es la **Ley 4/2022, 27 julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura.**

Título I. Principios de actuación y organización de la política demográfica de Extremadura.

Organización

Comisión Interdepartamental de Población (Decreto 180/2019, de 26 de noviembre) tiene como objeto la elaboración y seguimiento de la Estrategia R. Demográfico, así como la coordinación de las políticas de Junta Extremadura con incidencia demográfica.

 **Estrategia R. Demográfico:** Aprobada mediante Decreto 32/2022, 30 marzo, tras proceso participativo institucional y social. Documento que define los objetivos, acciones y medidas a llevar a cabo en el desarrollo de la políticas de reto demográfico.

Título I. Principios de actuación y organización de la política demográfica de Extremadura.

Organización (Continuación).

Mesa de Población de Extremadura (Decreto 75/2022, de 15 de junio), garantiza participación ciudadanía, agentes económicos y sociales y AA.PP, con siguientes funciones:

- Informar Estrategia R. Demográfico, y normas y planes con incidencia directa en ámbito demográfico sometidos por Junta Extremadura o resto de administraciones públicas.
- Promover participación sectores sociales y económicos en todas actuaciones encaminadas a mejora condiciones de vida población rural.

Título II. Políticas públicas ante el reto demográfico y territorial.

El presente título constituye el **apartado nuclear de la Ley** y contiene el conjunto de las medidas previstas:

- Capítulo I. Criterios generales.
- Capítulo II. Agricultura, ganadería, política forestal y desarrollo rural.
- Capítulo III. Urbanismo y ordenación del territorio y vivienda.
- Capítulo IV. Medidas de retorno de la población y de acogida de nuevos pobladores.
- Capítulo V. Acceso y descentralización de los servicios públicos.
- Capítulo VI. Conectividad.
- Capítulo VII. Administración e interior.
- Capítulo VII. Empleo y economía.
- Capítulo IX. Políticas de apoyo a las familias.
- Capítulo X. Cultura, turismo y deportes.
- Capítulo XI. Transición ecológica y sostenibilidad.
- Capítulo XII. Industria.
- Capítulo XIII. Igualdad.
- Capítulo XIV. Juventud.

Título II. Políticas públicas ante el reto demográfico y territorial.

Agricultura, ganadería, política forestal y desarrollo rural

- Regadíos eficientes y sostenibles como motor económico zonas rurales.
- Mejora infraestructuras rurales para desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas y forestales.
- Incremento de diversificación de actividad económica en medio rural, a través de los Grupos de Acción Local y de metodología LEADER, por su conocimiento del mundo rural y apuesta por la cogobernanza.
- Formación e innovación en el medio rural: centros de formación profesional en zonas rurales para garantizar relevo generacional, y apuesta por empleo tecnología como factor fundamental para competitividad de explotaciones agrarias.

Título II. Políticas públicas ante el reto demográfico y territorial.

Agricultura, ganadería, política forestal y desarrollo rural (Continuación).

- PE PAC 2023-2027: palanca del sector primario.
- Apoyo a bioeconomía forestal y comercialización sus productos.
- Fomento de economía social (cooperativismo agroalimentario) para generar riqueza en medio rural.
- Promoción de mujeres y jóvenes en todas actividades económicas del medio rural, para mantenimiento y relevo generacional sector productivo.

Título II. Políticas públicas ante el reto demográfico y territorial.

Urbanismo, ordenación del territorio y vivienda.

- Programa «**Re-habita**» consistente en rehabilitación de viviendas vacías y su alquiler asequible en zonas de mayor demanda, ya en marcha en algunas localidades.
- Para jóvenes: **Bono Alquiler** (en 2022: más de 2.000 jóvenes), y en caso compra vivienda: **Fondo de Garantía** para avalarlos y desgravación intereses hipotecarios.

Título II. Políticas públicas ante el reto demográfico y territorial.

Acceso y descentralización de los servicios públicos

- Garantía **de igualdad y equidad todos extremeños** en acceso a servicios públicos.
- **Descentralización** servicios públicos, para atender necesidades áreas rurales más vulnerables al fenómeno demográfico.
- Administraciones públicas extremeñas coordinarán recursos con objetivo de tiempo acceso a servicios básicos **no excederá en 30 minutos**, especialmente en sanidad y dependencia.
- Atención **sanitaria integral**, incluyendo farmacéutica y especialidades más demandadas en el medio rural.

Título II. Políticas públicas ante el reto demográfico y territorial.

Acceso y descentralización de los servicios públicos (Continuación).

-Atención domiciliaria a **mayores y dependientes**, evitando desarraigo, y estimulando economía de los cuidados.

-Puesta en marcha **Proyectos Piloto** mediante **Convenios** entre la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio y los Ayuntamientos de Riobos (Cáceres) y Valverde de Burguillos (Badajoz), con una dotación total de 578.000 €, procedentes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Título II. Políticas públicas ante el reto demográfico y territorial.

Acceso y descentralización de los servicios públicos (Continuación).

- Apuesta por **gratuidad de escuela 0 a 3 años**, para conciliar vida laboral y familiar, y apoyo a familias, junto con servicios complementarios (transporte y comedor) en todos ciclos educativos.
- **Mantenimiento de escuelas rurales**, cuando haya, al menos, cinco alumnos o incluso menos.
- Conexión entre Universidad y medio rural, promoviendo acceso del talento a zonas rurales (**Erasmus rural**).
- **Plan Movilidad Sostenible de Extremadura 2030**: en proceso de elaboración, persigue una movilidad sostenible y accesible para todo tipo de personas, y en consonancia con política reto demográfico.

Título II. Políticas públicas ante el reto demográfico y territorial.

Conectividad

- Impulso para **plena conectividad en todo territorio regional**, con cobertura de internet de banda ancha y telefonía móvil.
- **Formación a la población** en el conocimiento y manejo de las tecnologías de la comunicación, especialmente mayores.
- **Ayudas al Desarrollo de Pueblos Inteligentes:** Dirigidas a entidades locales para ofrecer soluciones tecnológicas en materia de turismo inteligente y patrimonio cultural, movilidad inteligente y calidad de vida y bienestar, entre otras.

En 2022, 124 entidades locales han sido beneficiarias

Título II. Políticas públicas ante el reto demográfico y territorial.

Empleo y economía.

Políticas activas empleo:

- **Plan de Empleo de Extremadura:** 634 M. euros para 2022 y 2023.
- **Programa colaborativo rural:** convocatoria 2022 para personas desfavorecidas en municipios -5.000 hab. Dotado con 7,75 M. euros, con objetivo de su inserción laboral.
- **Puesta en marcha de “Formación Profesional estratégica”:** cualificación para proyectos empresariales de interés para región por su impacto significativo en el empleo y que permitan cualificación profesional de trabajadores, con concesión de subvenciones para sus acciones formativas.

Título II. Políticas públicas ante el reto demográfico y territorial.

Empleo y economía (Continuación).

Fomento emprendimiento y autoempleo: con subvenciones, y redes de asesoramiento para proyectos en zonas rurales.

Acceso servicios bancarios en medio rural: Actuaciones contra exclusión financiera llevadas a cabo por las Diputaciones Provinciales.

Próximos Convenios Junta Extremadura y Diputaciones Provinciales



Intensificar las acciones llevadas a cabo para garantizar los servicios bancarios en los municipios carentes de ellos. Dotación superior a 1.200.000€ , procedentes del Fondo de Cohesión Territorial - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Título II. Políticas públicas ante el reto demográfico y territorial.

Transición ecológica y sostenibilidad.

- Apoyo a proyectos de **energía renovable**, especialmente en zonas vulnerables al fenómeno demográfico, como creación de riqueza en medio rural.
- Promoción del **autoconsumo y de comunidades energéticas**, encaminado a un modelo energético descentralizado y sostenible.
- Garantía de calidad del **suministro eléctrico**, y del **abastecimiento agua y su tratamiento** en todas zonas rurales, mediante modernización infraestructuras hidráulicas y gestión eficiente de recursos hídricos.
- Fomento de la **economía circular** y de **lucha contra el cambio climático**, aprovechando los recursos endógenos.

Título III. Financiación de las medidas ante el reto demográfico y territorial de Extremadura

Medidas Fiscales ante el reto Demográfico en Vigor

Aplicable a residentes en **municipios de menos de 3.000 habitantes**

- **2 deducciones de IRPF :**
 - 15% importe cuota íntegra autonómica por residencia si base imponible no supera 28.000 euros individual y 45.000 en tributación conjunta.
 - 10% cantidades destinadas a adquirir o rehabilitar vivienda habitual.
- Además se **amplían límites económicos** para disfrutar del **resto deducciones autonómicas IRPF** ya existentes y se suprimen para familias numerosas.

Previsión de beneficiarios en 2022 por estas deducciones: **250.000 extremeños** y un coste para la hacienda autonómica de **10,5M.**

Título III. Financiación de las medidas ante el reto demográfico y territorial de Extremadura

Medidas Fiscales ante el reto Demográfico en Vigor (Continuación)

- **Transmisiones Patrimoniales:** Reducción tipo gravamen al 4% por adquisición vivienda habitual o inmueble para actividades empresariales o negocios profesionales. (Tipo Gral. 8%).
- **Actos Jurídicos Documentados:** Reducción tipo gravamen al 0,5% escrituras adquisic. vivienda habitual o inmuebles para domicilio fiscal o centro trabajo empresas (Tipo gcales: 1,5 / 0,75%).

ESTRATEGIA ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO Y TERRITORIAL DE EXTREMADURA

- Decreto 32/2022, de 30 de marzo, por el que se aprueba la estrategia ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura
- **Objetivo general:** garantizar la **igualdad de oportunidades** favoreciendo iniciativas que contribuyan a mitigar y revertir, en lo posible, los efectos negativos del cambio demográfico y consolidar un **sistema territorial cohesionado y funcional**, sin discriminación entre **zonas rurales y urbanas** respecto a las oportunidades que ofrecen y el acceso a los servicios que prestan.

Estrategia ante el reto demográfico y territorial de Extremadura

- **Objetivos estratégicos:**
 - Equilibrar la dotación de equipamientos sociales.
 - Propiciar el envejecimiento activo y saludable.
 - Fomentar la formación y participación, priorizando jóvenes y mujeres.
 - Favorecer la atracción de población y retorno.
 - Garantizar el acceso a infraestructuras y servicios públicos.
 - Garantizar la conectividad
 - Favorecer la economía inclusiva y sostenible basada en recursos endógenos.
 - Diversificar la económica del mundo rural.
 - Revitalizar del patrimonio cultural y artístico.
 - Impulsar la cooperación territorial, así como las medidas fiscales.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio

Estrategia ante el reto demográfico y territorial de Extremadura

- **7 Áreas de intervención**

ÁREA DE INTERVENCIÓN	Nº de medidas
Sanidad, atención sociosanitaria y mayores	30
Igualdad de oportunidades, familia, vivienda e inmigración	77
Educación, formación y cultura	43
Infraestructuras y equipamiento público	43
Ordenación y gestión del territorio	32
Economía, empleo y generación de riqueza	48
Fiscalidad y financiación	13
TOTAL	286

25 Líneas Estratégicas

1. SANIDAD, ATENCIÓN SOCIOSANITARIA Y MAYORES.

- 1.1 – Potenciación de los Servicios Sociosanitarios.
- 1.2 – Envejecimiento Activo y Saludable.

2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, MUJER, JUVENTUD, FAMILIA, VIVIENDA E INMIGRACIÓN.

- 2.1 - Mujer y Juventud en el Medio Rural.
- 2.2 - Familia y Conciliación.
- 2.3 - Política de Vivienda.
- 2.4 - Inmigración, Intergeneración e Interculturalidad.
- 2.5 - Población Retornada y Ciudadanía Extremeña en el Exterior.

3. EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CULTURA.

- 3.1. Impulso a la Educación y Formación.
- 3.2. Mejora de Acceso a la Cultura.
- 3.3. Apoyo a Políticas Culturales en el Medio Rural.
- 3.4. Refuerzo de Vínculos entre Patrimonio y Comunidades.

4. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO.

- 4.1. Movilidad y Transporte.
- 4.2. Equipamientos Básicos.
- 4.3. Conectividad Plena del Medio Rural.

25 Líneas Estratégicas (Continuación)

5. ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO.

- 5.1. Cohesión Territorial.
- 5.2. Sistema Regional.
- 5.3. Patrimonio Natural.
- 5.4. Cambio Climático.

6. ECONOMÍA, EMPLEO Y GENERACIÓN DE RIQUEZA.

- 6.1. Puesta en Valor de los Recursos Endógenos.
- 6.2. Mejorede la competitividad del Sector Agroalimentario.
- 6.3 Reactivación y Diversificación Económica de las Zonas Rurales.
- 6.4 Fomento del Emprendimiento y Asesoramiento a Iniciativas Empresariales.

7. FISCALIDAD Y FINANCIACIÓN

- 7.1. Beneficios Fiscales para la Adquisición o arrendamiento de Vivienda en el Medio Rural.
- 7.2. Beneficios Fiscales para la Implantación de Negocios Profesionales en el Medio Rural.
- 7.3. Financiación.

Estrategia ante el reto demográfico y territorial de Extremadura

- **Vigencia y seguimiento**
 - 4 años de vigencia, revisable anualmente
 - Informe anual de seguimiento
- **Indicadores**
 - Indicadores de caracterización demográfico-territorial. Índice sintético. Riesgo.
 - Indicadores de ejecución. Cumplimiento de las medidas

1. ÁREA DE INTERVENCIÓN. Sanidad, atención sociosanitaria y mayores

- Relaciones intergeneracionales (**Plan Estratégico para el desarrollo intergeneracional en Extremadura, 2020-2025**).
- Convenio para desarrollo de **Teleasistencia avanzada** (Junta-Cruz Roja). Se Iniciará en 8 municipios extremeños y se prevé llegar a 4.000 usuarios a finales de 2023.



2. ÁREA DE INTERVENCIÓN.

Igualdad de oportunidades, familia, vivienda e inmigración

- Fomento del acceso de mujeres a la actividad empresarial agrícola: 94 Explotaciones de **Titularidad Compartida** en Extremadura a fecha de noviembre de 2022.
- **Estrategia de retorno y conexión con el talento (líneas de ayuda).**
- **Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda en Extremadura:** Ayuda para la adquisición de vivienda habitual y permanente en municipio o núcleo de población de pequeño tamaño (<10.000 hab.)



3. ÁREA DE INTERVENCIÓN. Educación, formación y cultura

- **Fomento de las artes escénicas** en municipios y entidades locales menores de menos de 2.000 habitantes.
- Programa **Impulso de Escolarización en el Primer ciclo de Educación Infantil** con nuevas plazas de titularidad pública prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



4. ÁREA DE INTERVENCIÓN. Infraestructuras y equipamiento público

- Convocatorias de ayudas, en función del tamaño del municipio, para la implantación, ampliación y mejora de **redes de fibra óptica**.
- **Estrategia de Agenda Digital** (convocatorias de ayuda).
- **Servicio de transporte a la demanda**. Proyectos pilotos en diversas rutas de Extremadura.



5. ÁREA DE INTERVENCIÓN. Ordenación y gestión del territorio

- Ayudas para el **desarrollo sostenible en áreas protegidas** (Red Natura y espacios protegidos)
- **Enfoque transfronterizo en las políticas de desarrollo rural** (Estrategia EUROACE 2030 y Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo España-Portugal, septiembre 2020)
- **Ayudas para la elaboración de planes periurbanos** en materia de prevención de incendios forestales en municipios de menos de 2.000 habitantes en Zonas de Alto Riesgo de Incendios.



6. ÁREA DE INTERVENCIÓN. Economía, empleo y generación de riqueza

- Incentivos agroindustriales para el apoyo a inversiones destinadas a la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas
- Ayudas a la creación de empresas por jóvenes agricultores
- Ayudas LEADER para la diversificación de la actividad económica en el medio rural.



7. ÁREA DE INTERVENCIÓN. Fiscalidad y financiación

- Beneficios fiscales en municipios de menos de 3.000 habitantes, contempladas en la [Ley 3/2022, de 17 de marzo, de medidas ante el reto demográfico y territorial de Extremadura.](#)



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio

Foro sobre el Reto Demográfico
Cabeza de Jable (Badajoz)
18 de noviembre de 2022

MUCHAS GRACIAS



EXTREMADURA
ante el
RETO DEMOGRÁFICO

